



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Recientemente se ha informado por los medios de comunicación que muchos pediatras, psicólogos, psicopedagogos y psiquiatras expresan su preocupación por el aumento de los casos de niños en edad escolar que son derivados por el Síndrome de Déficit de Atención (ADD) para un tratamiento farmacológico.

En efecto, la doctora Silvia Morici, del Comité de Salud Mental y Familia de la Sociedad Argentina de Pediatría, sostiene que "alertamos varias veces sobre el incremento de sobrediagnósticos de ADD en niños en edad escolar y preescolar por parte del personal docente y, como consecuencia de ese hecho, de la sobremedicación de metilfenidato en los niños".

El problema del ADD es actualmente sujeto de debates y discordias en todo el mundo. La doctora Alicia Gamondi, de la Asociación de Psicólogos de Buenos Aires (APBA) y la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales (UCES) sostiene que existe una "tendencia de encuadrar al chico dentro de lo que exige el sistema mediante la medicalización de la infancia y obedece a una corriente norteamericana que beneficia a los laboratorios y que en la actualidad es resistida por los especialistas europeos".

Además, alertó que "los pediatras empezaron a ver que el metilfenodato no sólo no solucionaba la conducta conflictiva del niño en la escuela sino que produce trastornos endocrinológicos, glandulares, cardíacos, entre otros trastornos, como insomnio y depresión", mientras que "muchos docentes y personal de gabinete de algunos colegios diagnostican sin estar facultados y los padres ven en esta opción de tratamiento la resolución de un aspecto sensible para ellos".

La doctora Irene Loyácono, directora del Centro de Terapia con Enfoque Familiar (CETEF), sostiene que "la falta de atención es un síntoma que puede aparecer por distintos motivos o responder a distintos cuadros clínicos, por eso, tratarlo como si respondiera a una sola causa no es más que una aberración. Existen trastornos de desarrollo neurológico que originan hiperactividad, comportamiento impulsivo y problemas de atención y se indica un tratamiento psicotrópico pero no es el caso de la mayoría de los chicos.

En nuestro país todavía se discute acerca de su origen y a menudo se los contempla como problemas emocionales. Se cree que "algo" anda mal, pero que va a



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

cambiar solo; que es una cuestión de tiempo. Y entonces se pierde un tiempo único.

El problema radica en entender de qué se trata una alteración funcional, que no implican ningún órgano o "algo" claramente afectado. Trastorno significa eso: signos y síntomas que hablan de una alteración funcional. Existen genes responsables del mal funcionamiento de determinadas áreas del cerebro y por eso hay alteraciones en estos neurotransmisores. Y no es un dogma; es evidencia científica.

En los trastornos de aprendizaje hay entonces una línea neurobiológica implicada en las dificultades, y éstas se agrupan en un racimo de problemas que van de mayor a menor. Son las conocidas como "dis": dislexia, disgrafía, discalculia son algunas. El déficit de atención (ADD, según sus siglas en inglés) y el mismo trastorno pero con hiperactividad o impulsividad (ADHD) también se encuentran dentro de este grupo de dificultades junto con el síndrome de Tourette, cuya manifestación básica son los tics, tanto motores como fónicos, que conjugan, además, con los anteriores problemas -los "dis" y el ADD y ADHD- presentando una tríada básica, a los que se les suman a menudo el trastorno obsesivo-compulsivo (TOC) y trastornos de conducta y emocionales.

Los laboratorios mandan cartillas a los colegios para crear la demanda de psicofármacos". El Estado Nacional debería informar e instruir a padres y docentes acerca del correcto tratamiento inicial que debe darse a los niños que pueden llegar a padecer el ADD, para evitar las mencionadas imprecisiones.

Por ello:

Autores: Martha Ramidán, Fabián Gatti, Beatriz Manso.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Ministerio de Salud Pública, que vería con agrado que arbitre los medios conducentes a la realización de campañas de difusión que informen e instruyan a las familias y a los institutos educativos del país acerca del Síndrome de Déficit de Atención (ADD), que pueden padecer niños y adolescentes en edad escolar, debido al sobre-diagnóstico y al apresurado y excesivo tratamiento farmacológico que se observa en la actualidad.

Artículo 2°.- De forma.